



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Barakaldo

Aprobación definitiva del crédito adicional 2025CA01 del Organismo Autónomo «Inguralde».

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 29 de mayo de 2025 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2025CA01 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Inguralde».

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 108, de 9 de junio de 2025.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales número 2025CA01 dentro del Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Inguralde», sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales número 2025CA01 al Presupuesto en vigor del Organismo Autónomo «Inguralde».

ALTAS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	197.950,00
4	Transferencias Corrientes	402.139,42
	TOTAL	600.089,42

BAJAS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	600.089,42
	TOTAL	600.089,42

En Barakaldo, a 1 de julio de 2025.—La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui